

APORTE DE LA ASAMBLEA TÉCNICO DOCENTE A LOS ENCUENTROS SOBRE AUTONOMÍA DE CENTRO Y EXTENSIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO: “El tiempo y el espacio para la escuela del siglo XXI”

Aumento del Tiempo Pedagógico:

“Aumentar y asegurar el tiempo pedagógico entendido como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación” es definido por el CEIP en las orientaciones de política educativa propuestas para el período 2011-2015 como primera línea a desarrollar

Lo primero que deberíamos determinar es si el aumento del tiempo pedagógico que se propone tiene como propósito principal:

- Instituir la escuela como espacio de implementación de políticas de infancia que tiendan a la asistencia o
- promover y asegurar aprendizajes relevantes a todos los niños.

Si el sentido principal es el primero, la ATD ha manifestado que desde hace dos décadas se ha consolidado un modelo escolar de contención social que ha desvirtuado el rol de la escuela y de los maestros, en desmedro de la calidad del tiempo pedagógico tantas veces proclamada. No estaríamos por otra parte ante un aumento del tiempo pedagógico sino ante un aumento del tiempo cronológico de permanencia en la escuela.

El propio CEIP reconoce que “La jornada escolar y el tiempo pedagógico no son sinónimos, buena parte de aquella se destina en los contextos desfavorables a servicios asistenciales insustituibles (copa de leche, comedor escolar, distribución de canastas o ropa, etc). (Orientaciones de políticas educativas página 46)

Coincidimos en el lugar que han ocupado en las últimas décadas las políticas de asistencia, en lo que la ATD no coincide es en que estos servicios no puedan atenderse por organismos especializados en lugar de sobrecargar a la escuela con funciones que desvirtúan y a veces imposibilitan su tarea específica, la de educar.

Si por el contrario, el aumento del tiempo se define como línea principal para promover aprendizajes relevantes y de calidad a todos los niños, habrá que analizarla como estrategia en función de ese objetivo.

Más duración de la jornada y más días de clase se plantean desde las autoridades como **condición necesaria** para mejorar la calidad de la educación. Así se fundamenta el mantenimiento y la expansión de estrategias tales como: escuelas de Tiempo Completo, Verano Educativo, extensión del calendario escolar entre otras.

Sin embargo la ATD entiende que esta variable de la extensión del tiempo de permanencia de los alumnos en las aulas en la jornada y en el año **no debe ser tomada como premisa indiscutida del mejoramiento de los aprendizajes**, sino en todo caso como una estrategia más, entre otras.

Finlandia aparece como uno de los países cuyos alumnos tienen mayores logros educativos sin embargo no tienen una jornada extensa: “Los niños finlandeses inician su educación preescolar a los seis años, e ingresan a la escuela a los siete, tres años más tarde que muchos de sus pares europeos. Una vez en la escuela primaria, estudian apenas cuatro a cinco horas diarias. Los niños finlandeses reciben menos horas de instrucción entre los siete y catorce años de edad que en cualquier otro país

miembro de la OCDE. Sin embargo, a los 15 años, tienen las mejores calificaciones mundiales en las evaluaciones de lectura, matemática, ciencias y resolución de problemas de la OCDE, con un desempeño sensiblemente superior al de sus vecinos escandinavos”. (Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos Barber y Mourshed julio 2008 PREAL Chile página 43)

Si acordamos en que el objetivo es el de mejorar los aprendizajes democratizando y garantizando el acceso a los bienes culturales y no exclusivamente la contención social, acordaremos que lograrlo, es mucho más complejo que aumentar las horas de la jornada escolar y los días de clase.

Así lo han entendido los maestros mayoritariamente:

“En cuanto a la extensión del calendario escolar, consultados todos los maestros del país manifiestan no estar de acuerdo porque el aumento de días hábiles **no necesariamente representará aumento de la calidad de la enseñanza**”. (ATD Nacional Marzo 2006 página 38)

Al introducirse en el proyecto de Ley de Educación la necesidad de garantizar 900 horas de clase a todos los alumnos, la Asamblea Nacional afirma que:

“El anuncio de asegurar 900 horas a todos los alumnos de la Educación Inicial, Primaria y Media Básica y la pretensión de que esta medida evite que las oportunidades estén signadas por el origen, resulta una simplificación del problema del aprendizaje y su vinculación con el contexto sociocultural. Este problema es extremadamente complejo y multicausal y no puede pretender resolverse solamente por la variable de las horas de clase dictadas. Por otra parte, el progresivo aumento de días trabajados en los últimos años no ha podido demostrar ser eficaz en este sentido.” (ATD Nacional mayo 2008 página 8).

En la ATD Nacional de 2009 se ratifica esta afirmación, ya que en la Ley N° 18.437 no se hace referencia a las 900 horas pero sí a la extensión del tiempo pedagógico.

Indagando en los días trabajados en décadas de prestigio de la escuela pública uruguaya podemos afirmar que eran menos que en la actualidad.

En la década del 60, nos encontramos con un promedio de días trabajados de 173,4 en la década del 70, con 171,6 días trabajados por año como promedio y en las siguientes décadas no difiere mucho.

Se nos podrá decir que las causas radican en la sociedad que ha cambiado, y podemos acordar con eso, nos preguntamos entonces por qué no se analizan los cambios sociales que inciden en la educación y trata de atenderse a ellos para resolver los problemas que generan, en lugar de depositar en la educación la responsabilidad de resolver todos los problemas sociales, responsabilidad por otra parte imposible de cumplir. Después prosigue la responsabilización de los maestros por la ineficacia de los resultados educativos.

Este año analizando la necesidad de las transformaciones curriculares que logren mejorar el sistema educativo, la Asamblea Nacional afirma que:

...” el aumento real del tiempo pedagógico, tiene más que ver con el número de niños por clase, que con el aumento de horas o días de clase, porque la interacción individual maestro-alumno, se amplía cuando la organización grupal es de 20 niños en lugar de 30 alumnos.” (ATD Nacional junio 2010 página 13)

Esta convicción llevó a la Asamblea a plantear, para el presupuesto 2005-2010 la necesidad de:

“Diseñar una política de creación de cargos que tenga como meta llegar en todos los grupos escolares de educación común a 25 niños como máximo”

Sobre este tema, trascendió los aspectos declarativos plasmando en un proyecto de “Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje” presentado en la rendición de cuentas 2006 ante el CEIP, su aspiración de desdoblamiento de grupos superpoblados. Elevado por el CEIP y aprobado por el parlamento se ejecutó entre el 2007 y el 2009.

El CODICEN actual jerarquiza esta estrategia en su Proyecto de Gastos e Inversiones elevado este año al parlamento:

“En particular en el último quinquenio se promovió una política activa de desdoblamiento de grupos numerosos, a partir de la creación de más de mil cargos de maestro de aula. La creación de cargos de docencia directa permitió reducir significativamente el tamaño promedio de los grupos y la cantidad de grupos numerosos” (mensaje presupuestal de CODICEN página 22) Afirma también que el promedio de alumnos por grupo en escuelas urbanas actualmente es de 25 alumnos. Nosotros sabemos que existen sin embargo lugares donde, por problemas edilicios, el desdoblamiento no se hizo o se debió trabajar en clases dobles.

Por eso entendimos que este proyecto debía complementarse con una fuerte inversión en infraestructura y colaboramos en el proyecto del CEIP de “Mejoramiento del espacio educativo” que tuvo como finalidad la construcción de aulas en escuelas superpobladas. En este sentido los problemas no se han superado y la ATD tiene una propuesta que elevó este año: **reinstalar la División Arquitectura en el CEIP** por haber sido históricamente, mucho más eficaz que las actuales estructuras.

También acordamos con la necesidad de dotar de libros de texto, literarios y de información disciplinar a las escuelas, a los niños y a los maestros y que para el caso de los textos fueran los propios maestros los que los elaboraran. Trabajamos en este sentido, el quinquenio anterior, activamente.

Asimismo la ATD entiende que otras variables deben ser atendidas para mejorar el funcionamiento de las escuelas públicas: salarios que permitan minimizar el multiempleo, creación de cargos de auxiliares de servicio, de clase, de cocina, ecónomos, redefinición del rol de los equipos multidisciplinarios de manera que atiendan las necesidades de diagnóstico, derivación y tratamiento de aquellos alumnos que tengan necesidades educativas especiales para brindarles la atención especializada que necesitan y merecen para su integración social entre otros aspectos.

Independientemente de su posicionamiento en los aspectos antes mencionados, en cumplimiento de su cometido legal, la ATD analiza todas las estrategias que el sistema educativo ha planteado, con la pretensión de mejorar los aprendizajes, **tomando la extensión como una de las estrategias de mejoramiento de los aprendizajes, no la única y tal vez tampoco la más efectiva.**

Respecto a la extensión de calendario pura quedó establecido que no la visualiza como garantía de mejoramiento.

Respecto a la extensión de la jornada escolar en la **modalidad de Tiempo Completo** la ATD ha afirmado:

“En la resolución de su creación en el año 89 se sostiene que esa modalidad debe proporcionar a todos los niños uruguayos, las oportunidades de acceder a una educación integral y completa. Así entendida fue reivindicada por los maestros como una modalidad diferente dentro del área de educación común, no concebida como una política focalizada de atención a la pobreza. Sin embargo, su localización casi exclusiva dentro de contextos críticos y la concentración de políticas asistenciales la

fueron constituyendo en una modalidad de escuela para pobres cuyo objetivo no explícito comenzó a ser la contención social. Así se entendió y rechazó en el año 2001. Esta contradicción es uno de los motivos que llevaron a las A.T.D. nacionales en el año 2000 a plantear que no se aumentaran el número de escuelas de Tiempo Completo hasta que se evaluara el modelo y se asegurara una adecuada implementación de las que ya estaban dentro de la modalidad.

Desde el año 1991 la A.T.D. viene sosteniendo que la escuela no puede resolver el problema de la pobreza. Para eso se requiere un cambio integral en la sociedad al que la escuela podrá realizar su contribución específica, la de brindar las herramientas de la cultura que hagan posible que los individuos educados promuevan las transformaciones” (ATD Nacional 2006 página 21)

“Entendida como modalidad particular de educación común se vio la necesidad de que toda creación de una escuela de Tiempo Completo contara con:

- Una infraestructura adecuada: aulas, patios con juegos, baños completos, suficientes y en buen estado, gimnasio, comedor, sala de maestros, biblioteca, centro de recursos audiovisuales y un presupuesto adecuado para su mantenimiento (limpieza, arreglos en general, financiación de materiales para los talleres).
- Personal docente y no docente acorde a la propuesta: maestros con clase a cargo de no más de 25 niños, maestro de apoyo y coordinador, equipo director con dos integrantes, profesores especiales de inglés, informática, manualidades, carpintería, música, educación física, etc. Auxiliares de comedor, de servicio y peón de mantenimiento.
- No tener más de 300 niños en la escuela.
- Poder realizar campamentos haciendo uso de colonias de primaria, transporte financiado por el organismo, salidas a teatros, museos, cines, etcétera, a los efectos de asegurar una propuesta educativa que redundara en el enriquecimiento cultural de los alumnos.

Estas condiciones exigidas como condición de aplicación eficaz de la modalidad de Tiempo Completo como **propuesta educativa enriquecida** y no solamente tiempo extendido, no se están cumpliendo en la mayoría de las escuelas de T.C.” (ATD Nacional marzo 2006 página 22)

Con respecto a la extensión de calendario en la **modalidad trabajo en verano (solidario o educativo)** los maestros han cuestionado el carácter netamente asistencial que tuvo desde sus orígenes constituyendo mucho más una estrategia de contención y asistencia que una política educativa. También se analizó críticamente en su modalidad de verano educativo planteando la necesidad de evaluación que justifique su mantenimiento o extensión.

Para los casos arriba mencionados (Tiempo Completo y Verano Educativo), por constituir políticas focalizadas, que atienden a sectores “en situación de vulnerabilidad social” deben agregarse las consideraciones que la ATD ha realizado sobre las mismas. Se ha manifestado reiteradamente en contra de estas políticas porque a 20 años de su aplicación confirma que la focalización continúa sin revertir los problemas de la escuela pública. Propone además no extenderlas, evaluarlas para determinar los ajustes necesarios en cada caso. En su lugar propone políticas universales o que tiendan a universalizarse.

Otras estrategias de mejoramiento que no involucran extensión del Tiempo Cronológico deben también ser tenidas en cuenta cuando se pretende superar los

problemas de los aprendizajes: “Maestro más maestro”, Maestro Comunitario, Maestro de apoyo. Las mismas se dirigen a la atención pedagógica de niños que así lo requieran.

También de ellas se solicita evaluación para determinar su incidencia en el mejoramiento de los aprendizajes y para dirigir los recursos de manera que sean aprovechados por el niño y su familia.

Cuando hablamos de evaluación de todos los proyectos, alertamos que la ATD no comparte que el elemento determinante del éxito o el fracaso pueda medirse a través de la repetición. La repetición es siempre un síntoma, su descenso debe ser consecuencia del mejoramiento de los aprendizajes. Sin embargo su reducción puede ser provocada a través de mecanismos administrativos diseñados para tal fin, como lo demostró la circular 441 a la cual nos opusimos desde su implantación y que la anterior administración derogó.

Convencida de la necesidad de repensar la estructura curricular de la escuela abarcando los aspectos organizativos de las instituciones, los roles de los distintos actores involucrados, la horizontalización del funcionamiento del sistema, entre otros, la ATD comenzó a promover la discusión en sus instancias (ATD Nacional, ATD por escuelas). Colectivizamos proyectos alternativos que nos llegaron, enviándolos a las escuelas, y solicitamos a su vez, que nos enviaran las propuestas que están aplicando independientemente del área y la carga horaria de cada centro. Porque entendemos que la variable de la extensión de la jornada no puede ser la única a considerar, al pensar alternativas de organización escolar.

Asimismo estamos dispuestos a analizar y realizar un seguimiento del modelo alternativo de extensión horaria incluido en el documento de “Orientaciones de políticas educativas del CEIP” que realiza “una propuesta más flexible de tiempo complementario, evitando una permanencia en contra horario estéril”. Esta propuesta toma elementos de otros proyectos que ya se encuentran en aplicación y que han sido considerados y difundidos por la ATD (escuela N° 17 y escuela N° 42 de Montevideo).

Los maestros sin duda estamos dispuestos a buscar alternativas, debe haber espacios institucionales que posibiliten esa búsqueda y apertura para considerar nuestras propuestas, no mera difusión de lo ya resuelto.